

# ACCIÓN URGENTE

## DEFENSORA DE DERECHOS HUMANOS ENCARCELADA

El 26 de noviembre, la policía de Estambul detuvo en su domicilio a Nimet Tanrikulu, destacada defensora de los derechos humanos. Tras un breve periodo de detención en una comisaría, fue trasladada a la unidad antiterrorista de la Dirección de Seguridad de Ankara. Después de pasar cuatro días bajo custodia policial, Nimet Tanrikulu ingresó en prisión preventiva el 30 de noviembre, acusada de "pertenencia a una organización terrorista". Actualmente se encuentra recluida en la prisión de mujeres de Sincan, en Ankara. Amnistía Internacional cree que su detención, basada en acusaciones aparentemente infundadas, es arbitraria, y por tanto debe ser puesta en libertad de inmediato.

### ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

*Fiscal Jefe de Ankara  
Sr. Gökhan Karaköse  
Ankara Chief Public Prosecutor  
Hacı Bayram Veli Mahallesi  
Atatürk Bulvarı No:40  
Sıhhiye/Ankara, Turquía  
Correo-e: [ankaracbs@adalet.gov.tr](mailto:ankaracbs@adalet.gov.tr)*

Señor Fiscal Jefe:

*Me dirijo a usted para expresar mi profunda preocupación por el arresto y la continuidad de la detención de la destacada defensora de los derechos humanos **Nimet Tanrikulu** el 30 de noviembre de 2024, que actualmente se encuentra recluida en la prisión de mujeres de Sincan, en Ankara, acusada de "pertenencia a una organización terrorista" en el marco de una investigación sobre la que existe una orden de secreto.*

*Amnistía Internacional examinó las preguntas que se le hicieron a Nimet Tanrikulu durante el interrogatorio, concretamente sobre su historial de viajes, su participación en actos de la sociedad civil relacionados con cuestiones de derechos humanos de la población kurda durante el proceso de paz de 2013/14, las señales de teléfono móvil desde la misma estación base que otras personas y las declaraciones de testigos; ninguna de estas cuestiones podría considerarse por sí sola constitutiva de vínculos materiales con un grupo armado.*

*En Amnistía Internacional nos preocupa profundamente que a Nimet Tanrikulu se la esté investigando de forma malintencionada debido a su trabajo en favor de los derechos humanos. Las autoridades de Turquía suelen utilizar indebidamente las investigaciones de la lucha contra el terrorismo para silenciar a quienes defienden los derechos humanos, y la propia Nimet Tanrikulu se ha enfrentado a este tipo de investigaciones malintencionadas al menos en dos ocasiones.*

***Le pedimos que solicite la inmediata puesta en libertad de Nimet Tanrikulu, a menos que las autoridades judiciales puedan presentar sin demora una acusación basada en material no clasificado que demuestre que es culpable de un delito internacionalmente punible.***

Atentamente,

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Nimet Tanrikulu es una destacada defensora de los derechos humanos y cofundadora de la Asociación de Derechos Humanos que lleva varios decenios participando activamente en la comunidad de derechos humanos de Turquía, entre otras cosas haciendo campaña con la asociación Madres/Personas del Sábado, el grupo de familiares de víctimas de desapariciones forzadas y sus simpatizantes en favor de la verdad, la justicia y la rendición de cuentas.

El 26 de noviembre, la policía irrumpió en el domicilio de Nimet Tanrikulu de madrugada y la detuvo en el contexto de una investigación criminal en curso sobre la que pesa una orden de confidencialidad. Ese mismo día, agentes de la unidad antiterrorista de la Dirección de Seguridad de Ankara la trasladaron a esa ciudad. Otras 12 personas, entre ellas representantes políticos, sindicalistas y de otros ámbitos, también fueron detenidas en el contexto de la misma investigación. El 30 de noviembre, Nimet Tanrikulu y otras ocho personas ingresaron en prisión preventiva en virtud del artículo 314/2 del Código Penal turco, acusadas de "pertenencia a una organización terrorista", por orden del Juzgado de lo Penal de Paz número 4 de Ankara. Las cuatro restantes fueron puestas en libertad, con controles judiciales consistentes en presentarse en una comisaría de policía y la prohibición de viajar al extranjero.

Los Estados tienen el deber de proteger a los defensores y defensoras de los derechos humanos en el ejercicio de su labor de prevención de violaciones de derechos humanos, denunciarlas cuando estas violaciones se produzcan y proporcionar un entorno propicio para su trabajo de defensa. Las autoridades deben garantizar que las investigaciones penales, las detenciones y los procesamientos no se utilizan indebidamente para perseguir a los defensores y defensoras de los derechos humanos, ya que tales procedimientos son injustos para las personas y pueden crear un efecto amedrentador en todas aquellas que denuncian posibles abusos contra los derechos humanos. El deber de los Estados de proteger y promover los derechos humanos incluye la creación de este entorno propicio para los defensores y defensoras de los derechos humanos, como se señala en la Declaración sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos.

En el pasado, Amnistía Internacional ha [documentado](#) cómo se han utilizado leyes antiterroristas y cargos falsos relacionados con el golpe de Estado para atacar y silenciar la disidencia pacífica y legítima en Turquía. A figuras destacadas del periodismo, del mundo académico, de la defensa de los derechos humanos y de otros sectores de la sociedad civil las han detenido arbitrariamente, las han procesado y, cuando han sido declaradas culpables en juicios injustos, las han condenado a largas penas.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** turco, inglés  
También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL:** 10 de febrero de 2025  
Consulten con la oficina de Amnistía Internacional en su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Nimet Tanrikulu (femenino)